Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5664 / 2987

Vallejo Pascual, Asunción

Gurrea de Gállego

1945 - 1945

Mal conservado

Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.987

CONTRA PASCUAL DE LA ASUNCION VALLEJO

DE GURREA DE GALLEGO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 7 DE ABRIL DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA

21

P.s. de U. Nº.690-40

contra

PASCUAL DE LA ASUNCION
VALLEJO

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de sentencia de la Causa á individuos anotados al margen, rogando tenga a bien acusarme recibo para su constancia en autos.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.
Huesca a 7 de Octubre de 1940.
EL JUEZ DE EJECUCIONES

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal estima procedente incoar contra Pascual de la Asunción Vallejo el oportuno Expediente de Responsabilidad Política.

Huesca 5 Abril 1.945

4 31

PROVIDENCIA

S. S.
Presidente
Castro
Cano

Huesca a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de urgencia número 690-40 contra Pascual de la Asunción Vallejo por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca, de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

NOTIFICACIÓN

Mr. Final

Lupidamente

notifiqué debidamente al

M. Orselle provisional

entregándole íntegra y entrega de copia íntegra y

firma de que certifico

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

SALIDA

Recibido aviso de responsabilidad política de PASCUAL DE LA REDENCION VALLEJO

14 ABR. 1945

Expte. nº

Registro Central Responsables POLITICOS

Juzgado de Huesca, Audiencia de Huesca nº 2.987

El Jefe del Registro